

**MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO**  
**Al 30 de junio de 2017**  
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 ENTIDAD : 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

AF-9

CONCEPTOS	MOVIMIENTOS DE FONDOS					
	DEL EJERCICIO			DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	MONTO NETO GIRADO	PAGADOS	REVERSIONES	PAGADOS	ANULACIONES DE GIRO	REVERSIONES
RECURSOS ORDINARIOS	30,636,755.99	30,331,480.47		730,292.40	3,021.75	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	3,343,821.29	3,287,753.74	4,206.12	54,870.63		300.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO						
-Endeudamiento Interno						
-Endeudamiento Externo						
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
-Donaciones						
-Transferencias						
RECURSOS DETERMINADOS	1,002,949.67	1,612,287.53				
-Contribuciones a Fondos						
-FONCOMUN						
-Impuestos Municipales						
-Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,002,949.67	1,612,287.53				
OTROS						

NOTA - Las cifras informadas en el rubro "OTROS" serán explicadas en hoja adicional, indicando los conceptos que incluyen.

MESES	DOCUMENTOS CANCELATORIOS				DOCUMENTOS CIPRL		
	RECIBIDOS	ENTREGADOS AL BENEFICIARIO	DEVOLUCIÓN DEL EJERCICIO VIGENTE	DEVOLUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBIDOS	ENTREGADOS A LA EMPRESA	DEDUCCIÓN DE RECURSOS DETERMINADOS
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MESES	DEPÓSITOS SIN GIRO DE CHEQUE (DCTO. 082), TRANSFERENCIAS, REVERSIONES Y OTRAS (1)			
	REVERSIONES (2)	OTROS DEPÓSITOS (3)	FONDO DE PENSIONES (4)	TOTAL
Enero	500.00	0.00	20,089.80	20,589.80
Febrero	500.00	0.00	0.00	500.00
Marzo	500.00	0.00	40,002.76	40,502.76
Abril	0.00	0.00	20,089.80	20,089.80
Mayo	1,000.00	0.00	22,384.80	23,384.80
Junio	500.00	0.00	21,237.30	21,737.30
TOTAL	3,000.00	0.00	123,804.46	126,804.46

(1) Se consignarán las operaciones denominadas "sin giro de cheques" las mismas que deben ser materia de conciliación

(2) Consignar las reversiones sin giro de cheque (concepto 018,397,398 y 399)

(3) Consignar Otros Depósitos, netos de anulaciones (conceptos 001 y 024)

(4) Consignar los depósitos al Fondo de Pensiones, neto de anulaciones (concepto 002)

---

**TESORERO**

---

**CONTADOR GENERAL  
MAT. N°**

---

**DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN**